



FECHA: 26/10/2022

CLAVE DE COTIZACIÓN: CONMEX

DENOMINACIÓN SOCIAL: CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.

LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO

LA COMPAÑÍA INFORMA SOBRE EL LANZAMIENTO DE LA SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2022.

Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("CONMEX" o la "Compañía") informa al mercado que el día de hoy publicó un comunicado de prensa (el "Comunicado de Prensa") anunciando el lanzamiento de una solicitud de consentimiento de conformidad con la cual, entre otras, está solicitando el consentimiento de los tenedores de sus Bonos Preferentes Garantizados UDI con tasa del 5.95% y vencimiento en 2035 (los "Bonos UDI") y sus Bonos Preferentes Garantizados de Cupón Cero con vencimiento en 2046 (los "Bonos Cupón Cero" y conjuntamente con los Bonos UDI, los "Bonos"):

La solicitud de consentimiento antes mencionada tiene por objeto llevar a cabo un voto entre acreedores (el "Voto entre Acreedores") de conformidad con el Convenio entre Acreedores celebrado entre los Acreedores Preferentes de Conmex, a efecto de que se aprueben ciertas dispensas (las "Dispensas Propuestas" y conjuntamente con el Voto entre Acreedores, los "Consentimientos Solicitados") a ciertas disposiciones del acta de emisión de los Bonos de fecha 18 de diciembre de 2013 de conformidad con la cual se emitieron los Bonos tal y como se describe en el Comunicado de Prensa.

El Comunicado de Prensa junto con su traducción no oficial al español, la cual se preparó para efectos informativos se agrega al presente como Anexo "A".

Sobre Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.

El Circuito Exterior Mexiquense une las principales zonas comerciales, industriales y residenciales de la parte Norponiente y Oriente de la Ciudad de México. El Circuito Exterior Mexiquense representa una alternativa rápida para el traslado de residentes del área, así como una vía de rápido acceso para los autobuses que salen y llegan a la Central Camionera Norte de la Ciudad de México. Adicionalmente, es la alternativa más corta para el traslado de la carga proveniente del Norte del país y representa una ruta más corta para el traslado de la carga proveniente del puerto de Veracruz a las zonas industriales de Ecatepec y Zumpango. Para más información, visite nuestra página web www.circuitoexterior.mx

Contactos de Relación con Inversionistas

México:

Gabriel Núñez

Director de Financiamiento y Relación con Inversionistas

Tel: + (5255) 5003 9552

E-mail: inversionistas.mx@aleatica.com

Anexo "A" / Exhibit "A"

**Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.
Anuncia la Solicitud de Consentimiento Relacionada con sus Bonos
Preferentes Garantizados / Announces Consent Solicitation Relating to Its
Outstanding Senior Secured Notes**

Cantidad Principal Pendiente de Pago / Outstanding Principal Amount	Descripción de los Valores / Description of Securities	Regla 144 / Regulación S Número ISIN / Rule 144 / Reg S ISIN Numbers	Pago por Consentimiento por 1,000 UDI de Cantidad Principal / Consent Payment per 1,000 UDI in Principal Amount
1,633,624,000 UDI	5.95% UDI Senior Secured Notes due 2035 (the " UDI Notes ")	XS1003347983 / XS1003265151	3.75 UDIs
623,200,000 UDI	UDI Zero Coupon Senior Secured Notes due 2046 (the " Zero Coupon Notes ")	XS1003348015 / XS1003266472	3.75 UDIs

26 de octubre de 2022	October 26, 2022
Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (la "Emisora") anuncia que el día de hoy ha publicado una declaración de solicitud de consentimiento (la "Declaración de Solicitud de Consentimiento", y el consentimiento solicitado bajo la Declaración de Solicitud de Consentimiento, la "Solicitud de Consentimiento") de conformidad con la cual está solicitando los consentimientos (los "Consentimientos") de los tenedores (los "Tenedores") de sus Bonos Preferentes Garantizados UDI con tasa del 5.95% y vencimiento en 2035 (los "Bonos UDI") y sus Bonos Preferentes Garantizados de Cupón Cero con vencimiento en 2046 (los "Bonos Cupón Cero", y conjuntamente con los Bonos UDI, los "Bonos"), de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la Declaración de Solicitud de Consentimiento, a cada una de (i) las dispensas propuestas (las "Dispensas") a ciertas disposiciones del acta de emisión de fecha 18 de diciembre de 2013 (el "Acta de Emisión"), conforme a la cual se emitieron los Bonos, y (ii) el voto entre acreedores propuesto (el "Voto entre Acreedores" y conjuntamente con las Dispensas, los	Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (the "Issuer") today announces that it has released a consent solicitation statement (the "Consent Solicitation Statement," and the consent solicited under the Consent Solicitation Statement, the "Consent Solicitation") pursuant to which it is soliciting consents (the "Consents") of holders (the "Holders") of its outstanding 5.95% UDI Senior Secured Notes due 2035 (the "UDI Notes") and its UDI Zero Coupon Senior Secured Notes due 2046 (the "Zero Coupon Notes" and, together with the UDI Notes, the "Notes"), upon the terms and conditions set forth in the Consent Solicitation Statement, to each of (i) the proposed waivers (the "Waivers") to certain provisions of the indenture, dated as of December 18, 2013 (the "Indenture") pursuant to which the Notes have been issued, and (ii) the proposed intercreditor vote (the "Intercreditor Vote" and, together with the Waivers, the "Proposed Consents") pursuant to the Intercreditor Agreement. As more fully described in the Consent Solicitation Statement, the purpose of

"Consentimientos Propuestos") de conformidad con el Convenio entre Acreedores. Tal y como se describe con más detalle en la Declaración de Solicitud de Consentimiento, el objetivo de los Consentimientos Propuestos es (A) reducir ciertos ratios en relación con los términos aplicables a los Pagos Restringidos en el Acta de Emisión, y (B) permitir a la Emisora sustituir los fondos depositados en la Cuenta de Reserva del Servicio de Deuda (tal y como se define en el Acta de Emisión) por cartas de crédito *stand-by* irrevocables e incondicionales emitidas por una institución de crédito legalmente autorizada para su emisión, y cuya deuda no garantizada a largo plazo tenga una calificación de al menos BBB+ por S&P o Fitch, o Baa1 por Moody's, en cada caso en la escala internacional, obtenida por los accionistas de la Emisora.

La Solicitud de Consentimiento vencerá a las 4:00 p.m., hora de Londres, el 3 de noviembre de 2022 (la **"Fecha de Vencimiento"**), a menos que la Emisora, a su entera discreción, de por terminada o extienda la Fecha de Vencimiento.

La aprobación de las Dispensas requiere del voto favorable de los Tenedores de más del 50% del importe total de los Bonos en circulación (excluyendo los Bonos propiedad de la Emisora o sus afiliadas) de conformidad con los términos del Acta de Emisión (los **"Consentimientos Requeridos del Acta de Emisión"**), y la aprobación del Voto entre Acreedores requiere el voto favorable de los Acreedores Preferentes (según se define en el Convenio entre Acreedores) que representen más del 66 y 2/3% de la Exposición Combinada (los **"Votos entre Acreedores Requeridos"**). Los Consentimientos Propuestos constituyen una única propuesta, y al otorgar sus consentimientos, los acreedores que los otorguen estarán consintiendo tanto las Dispensas como el Voto entre Acreedores. Adicionalmente, y de manera simultánea con la Solicitud de Consentimiento, la Emisora estará solicitando, de manera independiente, el consentimiento de los acreditantes bajo su

the Proposed Consents is to (A) lower certain ratios in connection with the Restricted Payments covenant in the Indenture, and (B) allow the Issuer to replace funds deposited in the Debt Service Reserve Account (as defined in the Indenture) with irrevocable and unconditional stand-by letters of credit issued by a credit institution legally authorized to issue them whose long-term unsecured debt has a rating of at least BBB+ by S&P or Fitch, or Baa1 by Moody's, in each case on the international scale, obtained by the Issuer's shareholders.

The Consent Solicitations will expire at 4:00 p.m., London time, on November 3, 2022 (the **"Expiration Date"**), unless the Issuer, in its sole discretion, terminates or extends the Expiration Date.

Approval of the Waivers requires the affirmative vote of Holders of more than 50% in aggregate principal amount of the outstanding Notes (excluding Notes owned by the Issuer or its affiliates) under the terms of the Indenture (the **"Requisite Indenture Consents"**), and approval of the Intercreditor Vote requires the affirmative vote of the Senior Creditors (as defined in the Intercreditor Agreement) representing more than 66 and 2/3% of the Combined Exposure (the **"Requisite Intercreditor Votes"**). The Proposed Consents constitute a single proposal and by providing their consents, consenting holders will be consenting to both the Waivers and the Intercreditor Vote. In addition, concurrently with the Consent Solicitation, the Issuer is separately soliciting the consent of the lenders to its Credit Agreement (as defined in the Intercreditor Agreement) and the holders of its *certificados bursátiles* to certain

Contrato de Crédito (según se define en el Convenio entre Acreedores) y de los tenedores de sus certificados bursátiles a ciertas dispensas o modificaciones, de alcance similar a las Dispensas (las "**Otras Dispensas Requeridas**") y conjuntamente con los Votos entre Acreedores Requeridos y los Consentimientos Requeridos del Acta de Emisión, los "**Consentimientos Requeridos**").

En caso de que los Consentimientos Requeridos del Acta de Emisión se reciban en o antes de la Fecha de Vencimiento, y los Votos entre Acreedores Requeridos y los Otros Consentimientos Requeridos se reciban en o antes de las 5:00 p.m. hora de la Ciudad de Nueva York, del 15 de noviembre de 2022, al menos de que sea terminado o extendido por el Agente entre Acreedores (el "**Vencimiento del Periodo de Decisión**"), y se cumplan las demás condiciones descritas en la Declaración de Solicitud de Consentimiento, la Emisora pagará a los Tenedores que hayan otorgado su consentimiento, inmediatamente después del Vencimiento del Periodo de Decisión, un pago en efectivo en Moneda Nacional equivalente a (i) el Valor de la UDI (según se define en la Declaración de Solicitud de Consentimiento) al 24 de octubre de 2022, multiplicado por (ii) 3.75 UDIs por cada 1,000 UDIs del monto principal de los Bonos respecto de los cuales se hayan otorgado un Consentimiento válido al Agente de Información y Tabulación (según se define más adelante) y el mismo no haya sido revocado (la "**Prima de Consentimiento**") en o antes de la Fecha de Vencimiento. Los Tenedores de los Bonos que no hayan enviado su Consentimiento no recibirán la Prima de Consentimiento, no obstante lo anterior, si se reciben los Consentimientos Propuestos, los mismos obligarán a todos los Tenedores y a sus cesionarios, sujeto a las condiciones de la Solicitud de Consentimiento. La obligación de la Emisora de realizar cualquier pago de la Prima de Consentimiento está condicionada a la recepción de los Consentimientos Requeridos y otras condiciones descritas en

waivers or amendments, as applicable, similar in scope to the Waivers (the "**Other Requisite Consents**") and, together with the Requisite Intercreditor Votes and the Requisite Indenture Consents, the "**Requisite Consents**").

In the event that the Requisite Indenture Consents are received on or prior to the Expiration Date and the Requisite Intercreditor Votes and the Other Requisite Consents are received on or prior to 5:00 p.m., New York City Time, on November 15, 2022, unless terminated or extended by the Intercreditor Agent (the "**End of the Decision Period**"), and that the other conditions described in the Consent Solicitation Statement are satisfied, the Issuer will pay to the consenting Holders, promptly after the End of the Decision Period, a cash payment in Mexican Pesos equal to (i) the UDI Value (as defined in the Consent Solicitation Statement) as of October 24, 2022, multiplied by (ii) 3.75 UDIs per 1,000 UDI principal amount of the Notes for which Consents are validly delivered to the Information and Tabulation Agent (as defined below) and not revoked (the "**Consent Payment**") on or prior to the Expiration Date. Holders of Notes for which no Consent is delivered will not receive the Consent Payment, even though the Proposed Consents, if received, will bind all Holders and their transferees, subject to the conditions to the Consent Solicitation. The Issuer's obligation to make any Consent Payment is contingent upon receipt of the Requisite Consents and other conditions described in the Consent Solicitation Statement.

la Declaración de Solicitud de Consentimiento. Se exhorta a los Tenedores de los Bonos que revisen la Declaración de Solicitud de Consentimiento en relación con los términos detallados de los Consentimientos Propuestos y los procedimientos para la aprobación de los Consentimientos Propuestos. Una descripción completa de los términos y condiciones de la Solicitud de Consentimiento se encuentra en la Declaración de Solicitud de Consentimiento. Antes de tomar una decisión respecto a la Solicitud de Consentimiento, los Tenedores deben considerar atentamente toda la información contenida en la Declaración de Solicitud de Consentimiento. Los beneficiarios de los Bonos que deseen proporcionar válidamente su Consentimiento y cuyos Bonos sean mantenidos a nombre de una casa de bolsa, banco comercial, institución fiduciaria u otro intermediario, deben contactarse con dicho intermediario prontamente e instruirlo, en su calidad de Tenedor de dichos Bonos, para que otorgue su consentimiento de conformidad con los procedimientos habituales de <i>Euroclear</i> o <i>Clearstream</i>, según corresponda, por cuenta del beneficiario de los Bonos antes de la Fecha de Vencimiento. Los beneficiarios de los Bonos que sean mantenidos por su cuenta por una casa de bolsa, banco comercial, institución fiduciaria u otro intermediario, deben tener en cuenta que tales personas pueden establecer fechas límite previas para la entrega de Consentimientos por parte de dichos beneficiarios. La Emisora ha contratado a Goldman Sachs & Co. LLC para actuar como agente de solicitud (el "Agente de Solicitud") y a D.F. King Ltd. para actuar como agente de información y tabulación (el "Agente de Información y Tabulación") para la Solicitud de Consentimiento. Cualquier pregunta o solicitud de asistencia puede ser dirigida al Agente de la Solicitud o al Agente de Información y Tabulación, y las solicitudes de copias de la Declaración de la Solicitud de Consentimiento pueden ser	Holders of the Notes are urged to review the Consent Solicitation Statement for the detailed terms of the Proposed Consents and the procedures for approving the Proposed Consents. A complete description of the terms and conditions of the Consent Solicitation is set out in the Consent Solicitation Statement. Before making a decision with respect to the Consent Solicitation, Holders should carefully consider all of the information in the Consent Solicitation Statement. Beneficial owners of the Notes who wish to provide a valid Consent and whose Notes are held in the name of a broker, dealer, commercial bank, trust company or other nominee institution must contact such nominee promptly and instruct such nominee, as the Holder of such Notes, to consent in accordance with the customary procedures of Euroclear or Clearstream, as applicable, on behalf of the beneficial owner of Notes prior to the Expiration Date. Beneficial owners of Notes whose Notes are held on their behalf by a broker, dealer, bank, trust company or other nominee should be aware that such nominees may set earlier deadlines for the delivery of Consents by such beneficial owners. The Issuer has engaged Goldman Sachs & Co. LLC to act as the solicitation agent (the "Solicitation Agent") and D.F. King Ltd. to act as the information and tabulation agent (the "Information and Tabulation Agent") for the Consent Solicitation. Any questions or requests for assistance may be directed to the Solicitation Agent or the Information and Tabulation Agent, and requests for copies of the Consent Solicitation Statement
---	---

dirigidas al Agente de Información y Tabulación:

Goldman Sachs & Co. LLC

200 West Street
New York, New York
10282

Atención: Liability
Management Group
U.S. Toll-free: +1
(800) 828-3182
Collect: (212) 357-
1452

D.F. King Ltd.

65 Gresham Street
London, United
Kingdom, EC2V 7NQ
Telephone: +44 20
7920 9700

Consent Website:

<https://sites.dfkingltd.com/conmex>

Email:
conmex@dfkingltd.com

Todos los anuncios relacionados con la Solicitud de Consentimiento serán realizados por la Emisora mediante su publicación en <https://sites.dfkingltd.com/conmex> y mediante la entrega de una notificación a *Euroclear* y *Clearstream*. También pueden obtenerse copias de todos los anuncios, avisos y comunicados de prensa por el Agente de Información y Tabulación.

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Solicitud de Consentimiento no se esta haciendo a los Tenedores que se encuentren en alguna jurisdicción en la que hacer la Solicitud de Consentimiento o la aceptación de la misma no cumpla con las leyes de dicha jurisdicción. No obstante lo anterior, la Emisora podrá a su entera discreción tomar aquellas acciones que considere necesarias para hacer la Solicitud de Consentimiento en cualesquiera dichas jurisdicción y ofrecer la Solicitud de Consentimiento a los Tenedores en dichas jurisdicciones. En cualquier jurisdicción en la que las leyes aplicables requieran que la Solicitud de Consentimiento sea hecha a través de una casa de bolsa o intermediario autorizado, se entenderá que la Solicitud de Consentimiento fue hecha por cuenta de la Emisora a través del Agente de Solicitud, o por una o más casas de bolsa o

may be directed to the Information and Tabulation Agent:

Goldman Sachs & Co. LLC

200 West Street
New York, New York
10282

Attention: Liability
Management Group
U.S. Toll-free: +1
(800) 828-3182
Collect: (212) 357-
1452

D.F. King Ltd.

65 Gresham Street
London, United
Kingdom, EC2V 7NQ
Telephone: +44 20
7920 9700

Consent Website:

<https://sites.dfkingltd.com/conmex>

Email:
conmex@dfkingltd.com

All announcements in connection with the Consent Solicitation will be made by the Issuer by publication on <https://sites.dfkingltd.com/conmex> and by delivery of a notice to Euroclear and Clearstream. Copies of all announcements, notices and press releases can also be obtained from the Information and Tabulation Agent.

DISCLAIMER

The Consent Solicitation is not being made to Holders in any jurisdiction in which the making of the Consent Solicitation or the acceptance thereof would not be in compliance with the laws of such jurisdiction. However, the Issuer may in its discretion take such action as it may deem necessary to make the Consent Solicitation in any such jurisdiction and extend the Consent Solicitation to Holders in such jurisdiction. In any jurisdiction in which the securities laws or blue sky laws require the Consent Solicitation to be made by a licensed broker or dealer, the Consent Solicitation will be deemed to be made on behalf of the Issuer by the Solicitation Agent, or one or more registered brokers or dealers that are

<i>intermediarios autorizados bajo las leyes de dicha jurisdicción.</i> <i>La Solicitud de Consentimiento se realiza exclusivamente en los términos de la Declaración de Solicitud de Consentimiento. Ninguna persona ha sido autorizada para proporcionar información o para hacer cualquier declaración distintas a las contenidas en la Declaración de Solicitud de Consentimiento y, en caso de que se entreguen o se hagan, dicha información o declaraciones no deberán de ser tomadas en cuenta como si hubiesen sido autorizadas por la Emisora, el Agente de Solicitud o el Agente de Información y Tabulación.</i> <i>El presente anuncio debe de ser leído conjuntamente con la Declaración de Solicitud de Consentimiento y al menos de que se definan en el presente, los términos con mayúscula inicial que se usen en el presente tendrán los significados que se les asignan en la Declaración de Solicitud de Consentimiento. El presente anuncio y la Declaración de Solicitud de Consentimiento contienen información importante la cual debe de ser leída cuidadosamente antes de que se tome cualquier decisión en relación con la Solicitud de Consentimiento. Si cualquier Tenedor tiene dudas respecto de las acciones que debe de tomar, se recomienda que dicho tenedor consulte sus propio abogado, asesores de negocios y fiscales en relación con los asuntos legales, de negocios, fiscales y cualesquier otras que se encuentren relacionados en relación con la Solicitud de Consentimiento. Ni la Emisora, ni el Agente de Solicitud ni el Agente de Información y Tabulación hacen ninguna recomendación en relación a si los Tenedores deben de dar su Consentimiento a los Consentimiento Propuestos.</i> <i>El presente anuncio contiene proyecciones a futuro e información que necesariamente está sujeta a riesgos, incertidumbres y suposiciones. No se puede dar ningún tipo de garantía sobre el perfeccionamiento de las operaciones descritas en el presente o respecto de los términos de dichas operaciones. La Emisora no asume ningún</i>	<i>licensed under the laws of such jurisdiction.</i> <i>The Consent Solicitation is made solely pursuant to the Consent Solicitation Statement. No person has been authorized to give any information or make any representations other than those contained in the Consent Solicitation Statement and, if given or made, such information or representations must not be relied upon as having been authorized by the Issuer, the Solicitation Agent or the Information and Tabulation Agent.</i> <i>This announcement must be read in conjunction with the Consent Solicitation Statement and unless otherwise defined herein, capitalized terms used hereunder shall have the meaning ascribed to them in the Consent Solicitation Statement. This announcement and the Consent Solicitation Statement contain important information which should be read carefully before any decision is made with respect to the Consent Solicitation. If any Holder is in any doubt as to the action it should take, it is recommended that such Holder consult its own attorney, business advisor and tax advisor as to legal, business, tax and related matters concerning the Consent Solicitation. None of the Issuer, the Solicitation Agent or the Information and Tabulation Agent makes any recommendation as to whether or not Holders should provide Consents to the Proposed Consents.</i> <i>This announcement contains forward-looking statements and information that is necessarily subject to risks, uncertainties, and assumptions. No assurance can be given that the transactions described herein will be consummated or as to the terms of any such transactions. The Issuer undertakes</i>
--	---

<i>tipo de obligación de actualizar o modificar la información contenida en el presente.</i>	<i>no obligation to update or revise the information contained in this announcement.</i>
--	--